

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2019/44 - BOLSA EMPLEO TEMPORAL CATEGORÍA TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2019/306	
OTROS DATOS Código para validación: 50BLG-A73L6-X1SQW Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2019 a las 9:34:59 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal del Área de Economía y Modelo de Ciudad de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2019 18:22 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 09:32	ESTADO FIRMADO 05/11/2019 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1623108-50BLG-A73L6-X1SQW-6125E6A92D0AA4A361C325E970E24996C425CD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



**ÁREA DE ECONOMÍA
Y MODELO DE CIUDAD**
Recursos Humanos
Pza. de la Constitución, 1
28320 – Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

DON FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD EN VIRTUD DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS MEDIANTE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, viene a dictar el siguiente:

DECRETO

Visto que el empleado municipal que ocupa el puesto de Técnico de Medio de Ambiente del Ayuntamiento de Pinto se encuentra de baja médica desde el pasado 12 de agosto de 2019, y se hace necesaria su sustitución de manera urgente.

Visto que en el Ayuntamiento de Pinto en la actualidad no existe constituida bolsa de empleo temporal de la categoría Técnico/a de Medio ambiente, por lo que se ha procedido a elaborar un borrador de Bases Específicas para la creación de una bolsa de empleo temporal en la citada categoría.

Visto que el Ayuntamiento de Pinto aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2016, las BASES GENERALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS (BOCM núm.9 de 11 de enero de 2017).

Visto que se ha elaborado un borrador de bases específicas de categoría Técnico/a en Medio Ambiente y se ha trasladado al Comité de Empresa y Junta de Personal y habiendo transcurrido el plazo habilitado para presentar alegaciones a las bases, no se ha presentado ninguna.

Visto el informe jurídico de la Técnico Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pinto con número 2019/189 en relación con la aprobación de las bases específicas que regirán el procedimiento, de fecha 4 de noviembre de 2019, que constan en el expediente, y que concluye que las bases que pretenden aprobar, están ajustadas a la legalidad vigente.

Visto el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 24 de septiembre de 2019 relativo a delegaciones genéricas y especiales de los miembros de la corporación, donde se indica:

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2019/44 - BOLSA EMPLEO TEMPORAL CATEGORÍA TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2019/306	
OTROS DATOS Código para validación: 50BLG-A73L6-X1SQW Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2019 a las 9:34:59 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal del Área de Economía y Modelo de Ciudad de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2019 18:22 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 05/11/2019 09:32	ESTADO FIRMADO 05/11/2019 09:32



**ÁREA DE ECONOMÍA
Y MODELO DE CIUDAD**

Recursos Humanos

Pza. de la Constitución, 1
28320 – Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

TERCERO: Delegar con carácter general, en los concejales delegados en el ámbito de su competencia el ejercicio de: .../...Don Federico Sánchez Pérez, 2º Teniente de Alcalde, quien asumirá la responsabilidad de las competencias en materia de Hacienda, Planificación Económica y Gestión Tributaria, Contratación, Patrimonio, Recursos Humanos, Sociedad de la Información, Informática, Administración electrónica y modernización administrativa ... / ... Aprobar las Bases Específicas de los procesos selectivos.../...

En atención a lo anterior, **vengo en Decretar:**

Primero.- APROBAR las Bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal en la categoría Técnico/a en Medio Ambiente, para atender las necesidades temporales y de interinidad de éste Ayuntamiento de Pinto.

Segundo.- CONVOCAR las pruebas selectivas para la creación de la bolsa de trabajo temporal arriba referenciada.

Tercero.- PUBLICAR la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, habilitándose el plazo de presentación de instancias al día siguiente de realizar la citada publicación.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA
Y MODELO DE CIUDAD

Fdo.: D. Federico Sánchez Pérez
(Firmado electrónicamente)

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO

Fdo. D. Álvaro Moreno Navarro
(Firmado electrónicamente)